

Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	22
Número de cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1483 - 1484
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Permanencia	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar las actividades de promoción y participación para la implementación de estrategias, programas y demás que contribuyan a disminuir la deserción escolar en el país, que a su vez contribuya a promover la permanencia en el sistema educativo de la población, en articulación con las instituciones nacionales, regionales y locales responsables de la atención integral, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Estructurar propuestas de criterios y lineamientos para implementar las estrategias que fomentan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales. 2. Estructurar los mecanismos para la identificación de las necesidades específicas en permanencia educativa, especialmente en los programas, estrategias y demás relacionados con la canasta educativa básica para la población escolarizada, desertora y en riesgo de desertar, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente. 3. Definir las actividades de diseño, organización, ejecución y control de las estrategias orientadas a fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo que contribuyan a la reducción de la tasa de deserción, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente. 4. Formular el diseño de la política pública en educación, orientada a la consolidación de estrategias que respondan a las necesidades identificadas en los territorios y que promuevan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. 5. Elaborar, revisar y/o consolidar los documentos técnicos y metodológicos que se requieran para fortalecer las estrategias, programas y demás que contribuyan a disminuir la deserción escolar en el país. 6. Gestionar la articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial, con miras a establecer planes de acción orientados a fortalecer la implementación de estrategias, programas y demás, que apunten a la disminución de la deserción escolar. 7. Orientar la implementación de los programas que fomentan la permanencia escolar de las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas, de acuerdo con la normatividad y lineamientos institucionales.	

Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

8. Desarrollar las actividades de análisis, proyección y recomendación de acciones que deban adoptarse para el logro de objetivos y metas de la dependencia, de acuerdo con las pautas y lineamientos la misma.
9. Elaborar informes de indicadores sobre la gestión efectuada y presentando proyectos estratégicos que den cumplimiento a los planes y objetivos de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales.
10. Brindar asistencia técnica a las Entidades Territoriales certificadas en educación en los temas que sean competencia de la dependencia, de acuerdo con el procedimiento definido por la entidad.
11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
2. Organización de la oferta del servicio educativo.
3. Análisis estadístico de la información.
4. Diseño de estrategias educativas.
5. Normatividad del Sector Educativo.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Ingeniería Industrial y afines. - Administración. - Economía. - Sociología, Trabajo Social y Afines. - Matemáticas, Estadísticas y Afines. - Psicología. - Educación. - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.